

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades
Programa de Historia del Arte

HART3199 Introducción a las artes visuales

viernes 1pm-3:50pm

Melissa M. Ramos Borges, PhD

melissam.ramos@upr.edu

se contestarán los correos electrónicos que lo ameriten

La profesora contestará correos electrónicos durante sus horas de oficina:

lunes - jueves 9:00am

cita previa

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

Introducción al lenguaje formal y los criterios de calidad en las artes visuales. Se enfoca el potencial expresivo de los elementos formales y los principios de composición y cómo estos se relacionan con el contenido de obras de arte bidimensional y tridimensional.

II. OBJETIVOS DEL CURSO:

El/la estudiante al finalizar el curso estará capacitadx para:

1. Observar, describir y analizar diversas manifestaciones artísticas.
2. Manejar el vocabulario propio para expresarse sobre las artes visuales.
3. Identificar los procesos conceptuales y técnicos necesarios para la creación de obras de arte.
4. Comprender las motivaciones y propósitos del impulso creativo.
5. Reconocer los géneros y los problemas del mundo del arte.

III. BOSQUEJO DE CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO:

Contenido	Tiempo
UNIDAD 1 : Introducción	4.5hrs
1. Elementos del diseño y fundamentos del arte	9hrs
2. Vocabulario de las artes	3hrs
UNIDAD 2: Los medios y los procesos técnicos en las artes visuales, breve recuento de la historia del arte a través de los diferentes medios:	
1. dibujo	4.5hrs
2. grabado	6hrs
3. pintura	6hrs
4. escultura	6hrs
5. fotografía	6hrs
TOTAL	45

* La distribución del tema y el tiempo puede variar. Puede añadirse lecturas adicionales para complementar la clase.

IV. ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES:

- a. Conferencias ilustradas con materiales que ayudarán a lxs estudiantes a la comprensión del curso mediante el uso de imágenes digitales y/o vídeos.
- b. Visitas virtuales a museos, galerías, espacios de exhibición, colecciones, archivos*
- c. Lecturas y discusión en clase

V. RECURSOS MÍNIMOS DISPONIBLES O REQUERIDOS:

Libros, revistas, material audiovisual del Seminario de Historia del Arte, Sala de Arte en Biblioteca José M. Lázaro, Archivo del Museo de Historia Antropología y Arte y red cibernética.

VI. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:

a. Descripción obra bidimensional	100
b. Trabajos escritos/reflexiones (3 50 c/u)	150
c. Trabajo final	100
d. Asistencia y participación en clase	100
TOTAL	450

VII. FORMATO DE TRABAJOS:

Todo trabajo debe ser formato PDF y subido a la plataforma MOODLE. No se aceptarán trabajos después de la fecha estipulada por la profesora. si se entrega una semana después de la fecha, se restan 5 puntos, así sucesivamente. El/la estudiante debe tener excusa válida para entregar trabajo tardío. Los trabajos deben ser de la autoría del/a estudiante.

El formato para todos los trabajos de clase es el siguiente:

- documento tamaño carta (11" x 8.5")
- letra Times New Roman 12
- entrelíneas 1.5
- márgenes 1"
- primera página debe incluir su nombre y número de estudiante en esquina superior izquierda, título y continuar con ensayo
- la profesora enviará guías para cada trabajo asignado
- cumplir con el formato del documento es parte de la nota, se restarán diez (10) puntos a aquellos trabajos que no cumplan con el formato estipulado.
- Formato PDF
- Aquellxs estudiantes que no tengan acceso a una computadora pueden redactar las contestaciones en su libreta, tomarle foto y enviarme el documento en formato PDF. Hay varios Apps gratuitos que pueden baja su teléfono que les digitaliza la imagen y la convierte a PDF. Si lo redactan en su computadora, por favor convertir el documento a PDF también.
- La entrega de tareas y/o actividades deben subirse a la plataforma MOODLE, que solo acepta documentos en formato PDF. Si no les permite subir el documento, debe escribirme un correo electrónico para notificarme sobre el problema y ver cómo lo solucionamos.

SOLO CUANDO NO PODAMOS ENCONTRAR SOLUCIÓN, envíen el documento a mi correo electrónico.

- 1) **DEBE ser formato PDF**
- 2) " re" o asunto de email debe ser: **ARTE3276**
- 3) nombre del documento: ApellidoNombre_tarea

*No se repondrán o entregas de trabajos a menos que sea por razones válidas y justificadas por le estudiante. No se aceptarán trabajos después de la fecha de entrega estipulada por la profesora.

**Se hará una evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales.

VIII. SISTEMA DE CALIFICACIÓN:

Cuantificable: incluye de la A (4) a la F (0), W, F, I.

A = 100 - 88

B = 87 - 78

C = 77 - 68

D = 67 - 58

F = 57 - 0

IX. POLÍTICAS Y EXIGENCIAS DEL CURSO:

Durante el segundo semestre del año académico 2020-2021 el curso de HART3199 se llevará a cabo a distancia, en modalidad sincrónica vía la plataforma ZOOM. Las conferencias virtuales no se grabarán. La asistencia es obligatoria a estas reuniones virtuales y que la cámara de su aparato electrónico esté encendida.

Se tomará un receso de 10/15 minutos a las 2:20pm. Durante el receso, les estudiantes deben apagar los micrófonos y la cámara de su computadora. Una vez comience la segunda mitad de la clase, les estudiantes deben activar la cámara.

La puntualidad y la asistencia a clases son indispensables. Tres (3) tardanzas sin excusa válida se considerará una (1) ausencia. Se considera una tardanza el arribo al salón cinco (5) minutos después de la hora que comienza el curso. Cada ausencia sin excusa justificada reduce 5 puntos de la nota de asistencia. Cada cual es responsable de reponer el material discutido en clase. La ausencia a clase debido a enfermedad requiere una excusa médica.

X. MODIFICACIÓN RAZONABLE (ACOMODO RAZONABLE):

La Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras reconoce la potestad que cada estudiante tiene para solicitar acomodo razonable de acuerdo con la ley 51: Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos. Todo estudiante tiene el derecho a que se le conceda acomodo razonable si presenta las evidencias necesarias para ser evaluadas por la Oficina de Servicio a Estudiantes con Impedimento del recinto (OSEI-UPRRP), cuya información relacionada a los servicios, lo puede encontrar visitando el enlace <http://estudiantes.uprrp.edu/servicios-al-estudiante/osei/>. Si su caso es aprobado por OSEI-UPRRP, usted recibirá acomodo razonable en sus cursos y evaluaciones, para tales efectos, debe comunicarse con su profesor. Para información adicional comuníquese con OSEI-UPRRP visite la oficina en el Decanato de Estudiantes (Segundo Piso, Torre Norte de Plaza Universitaria), o al teléfono 787-764-0000 ext. 86360.

XI. DESHONESTIDAD ACADÉMICA - PLAGIO

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. El plagio y otras deshonestidades académicas están sujeta a sanciones: entregar un trabajo plagiado, conlleva una calificación de cero (0), en el trabajo entregado. El/la estudiante no tendrá oportunidad de reponer el trabajo.

XII. POLÍTICA INSTITUCIONAL CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra Hostigamiento Sexual vigente, si un estudiante es o está siendo afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación o para presentar una queja.

XII. HOSTIGAMIENTO SEXUAL: LA CERTIFICACIÓN 130-2014-2015, INDICA:

El hostigamiento sexual en el empleo y en el ambiente de estudio es una práctica ilegal y discriminatoria, ajena a los mejores intereses de la Universidad de Puerto Rico. Toda persona que entienda ha sido objeto de actuaciones constitutiva de hostigamiento sexual en la Universidad de Puerto Rico podrá quejarse para que se investigue, de ser necesario, y se tome la correspondiente acción por parte de las autoridades universitarias. Si quien reclama fuera estudiante, deberá referir su queja a la Oficina de la Procuradora Estudiantil o al Decanato de Estudiantes.

XIV. LISTA DE REFERENCIAS

Barrett, Terry. *Why is That Art?: Aesthetics and Criticism of Contemporary Art*. New York: Oxford University Press, 2008.

Berger, John. *Ways of Seeing*. New York: Viking Penguin, 1985.

Blocker, Eugene & Jennifer M. Jeffers, eds. *Contextualizing Aesthetics: From Plato to Lyorard*. Belmont, CA: Wadsworth Publishing Co., 1998.

Danto, Arthur. *What art is*. New Jersey: Yale University Press, 2014.

Harrison, Charles & Paul Wood. *Art in Theory 1900-2000: An Anthology of Changing Ideas*. Malden, MA: Blackwell Publishing, 2003.

Pumphery, Richard. *Elements of Art*. New Jersey: Prentice Hall, 1996.

Read, Herbert. *The Meaning of Art*. Baltimore: Penguin Books, 1963.

Thompson, Jon. *How to Read a Modern Painting: Lessons from the Modern Masters*. New York: Harry N. Abrams, Inc., 2006.

Wilson, Michael. *How to Read Contemporary Art*. New York: Harry N. Abrams, Inc., 2013.

Yenawine, Philip. *How to Look at Modern Art*. New York: Harry N. Abrams, Inc., 1991.

*Revisado por M.M.Ramos Borges, ene2021